

PRESENTACIÓN

En mi función como legislador, es un honor representar a las y los poblanos para darle continuidad a través de la LXV Legislatura al proyecto de Nación que encabeza nuestro presidente Andrés Manuel López Obrador, es por ello que quedo profundamente agradecido con aquellas personas que depositaron su voto de confianza en mí hace 2 años, el representar, defender y respaldar al distrito 01 desde la máxima tribuna es un trabajo que realizo comprometido con los principios de la Cuarta Transformación para seguir escribiendo el futuro de México. A lo largo de este segundo año de la Legislatura, “De la Paridad, la Inclusión y la Diversidad”, he trabajado arduamente para cumplir con dichas denominaciones. He impulsado diversas iniciativas y puntos de acuerdo para distintos sectores de la sociedad, esto con el fin de cumplir con el criterio de “Inclusión”; me he focalizado en aspectos como las mejoras laborales, mejores condiciones para los transportistas, el acceso a la salud para todos y el impulso de la participación ciudadana especialmente en los jóvenes.

No puedo dejar de mencionar la aprobación de la iniciativa de la que un servidor fue promovente y que se refiere a fortalecer el acceso a las y los mexicanos al derecho a la salud por medio de asegurar la existencia obligatoria de personal médico en las instituciones públicas del sector salud, especialmente en las zonas del país con mayores niveles de marginación.

El acercamiento con instituciones gubernamentales y el sector privado es primordial para la creación e impulso de proyectos en pro de los ciudadanos es por ello que a lo largo de este segundo año de actividades legislativas este acercamiento me brindo herramientas para fortalecer mi participación dentro de las comisiones a las que pertenezco.

Al ser Secretario de la Comisión de Comunicaciones y Transportes e integrante de las Comisiones de Bienestar y la de Trabajo y Previsión Social, he analizado meticulosamente cada propuesta e iniciativa, para ver su factibilidad y beneficio al sector involucrado en ellas, siempre apegándonos a la normatividad, para tomar la concreta decisión de ser aprobada o retirada, rigiéndonos en un ambiente lleno de respeto a la pluralidad de ideas.

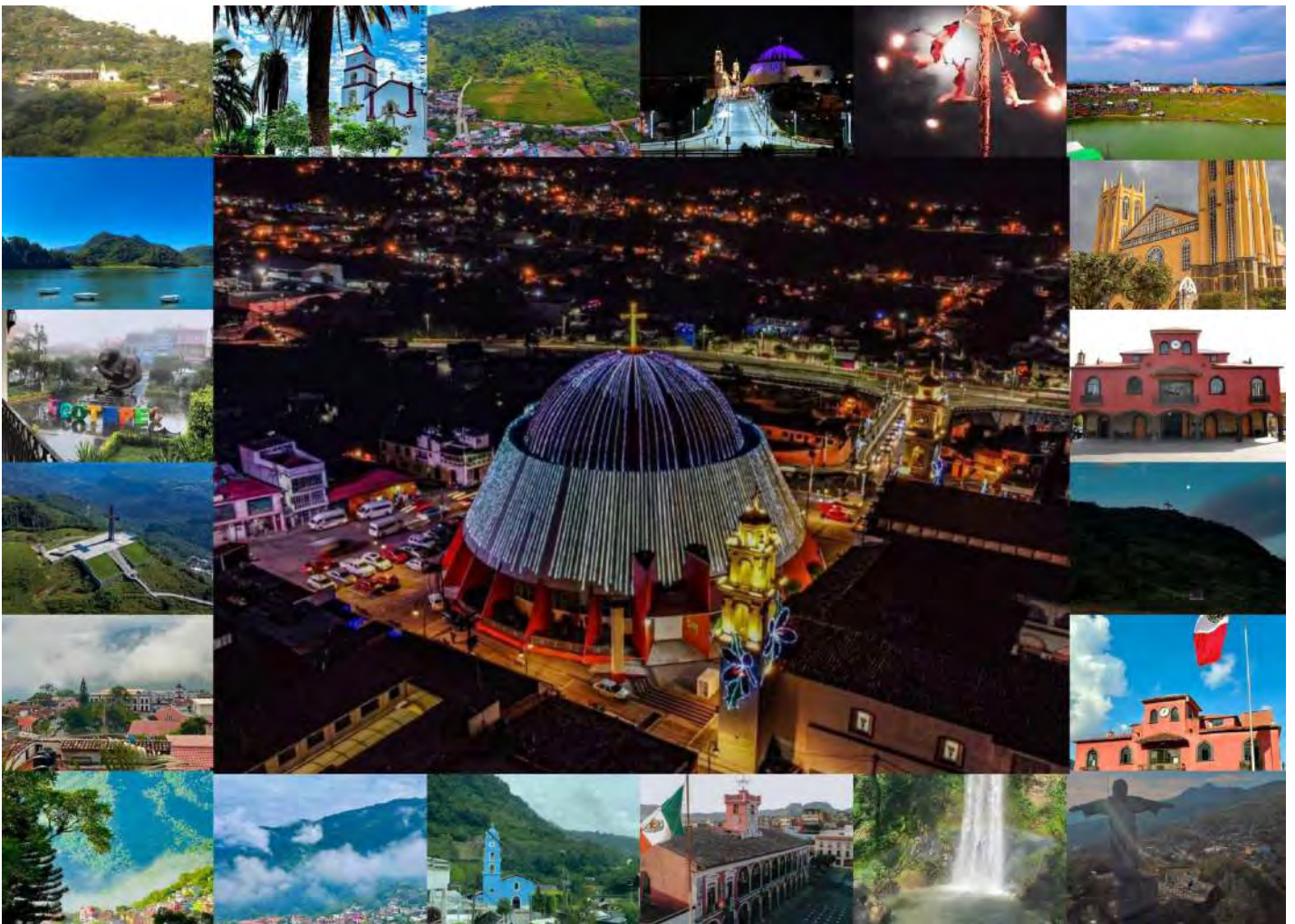
En este contexto y como un ejercicio de rendición de cuentas, en cumplimiento a lo establecido en la Fracción XVI, del Artículo 8, Sección Tercera del Reglamento de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, me es grato presentar mi Segundo Informe de Actividades Legislativas. El cual tiene como objetivo, dar cuenta de mis actividades como Diputado Federal en este segundo año de ejercicio de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión. Reiterando una vez más mi compromiso con los ciudadanos habitantes del Distrito 01 del Estado de Puebla.

**SIERRA NORTE DE PUEBLA
DISTRITO 01**

De clima frío y húmedo, la Sierra Norte seduce por el misterio de sus paisajes y el sabor de su gastronomía.

Historia, tradición, cultura y un sorprendente ecosistema: La Sierra Norte de Puebla es, sin duda alguna, patrimonio de la nación.

Asumo con dignidad el representar en el Congreso de la Unión a todos y cada uno de los ciudadanos y ciudadanas de este distrito y lo hago con el compromiso de lealtad y honestidad que la cuarta transformación requiere.



El Congreso de la Unión sesiona regularmente en dos periodos al año. Durante este tiempo, se trabaja tanto en el pleno como en las comisiones para desahogar los trabajos legislativos.

I. INICIATIVAS APROBADAS POR EL PLENO DE LA CAMARA DE DIPUTADOS



Durante el segundo año de actividades en el Pleno de la Cámara de Diputados, se realizaron 135 sesiones plenarias, 16 por mes en promedio. Ingresaron al congreso 2763 nuevas iniciativas, se dictaminaron casi 1100 iniciativas, de las cuales 14,5% fueron despachadas con dictamen positivo y 85,5% con dictamen de rechazo o negativo.

Dos de cada tres iniciativas aprobadas fueron promovidas por los diputados de la coalición juntos hacemos historia. Las iniciativas aprobadas establecen, mayormente, regulaciones en materia legislativa, laboral, de justicia, hacienda pública, desarrollo social y educación. El congreso aprobó 79 decretos que unifican 146 iniciativas legislativas.

La única reforma constitucional que fue aprobada por el Congreso de la Unión establece que las legislaturas de las entidades federativas podrán legislar sobre los **símbolos distintivos estatales** como el **himno**, **escudo** y **bandera**, como estrategia para fomentar el **patrimonio cultural**, la historia y la identidad local.



El primer periodo ordinario estuvo marcado por la discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023, el cual vote a favor en congruencia con mi convicción de que **“por el bien de todos, primero los pobres”**. Con las bases de la Cuarta Transformación se aprobó la Ley De Ingresos 2023; la disciplina fiscal; el fortalecimiento de la industria y el bienestar fue nuestra guía para votar a favor esta importante ley.

Los asuntos más relevantes en este segundo año de la LXV legislatura fueron:

- 10 decretos en atención a grupos en **situación de vulnerabilidad**
- 7 decretos de la **administración pública**
- 5 decretos en asuntos **económicos y fiscales**

Además, fueron publicadas seis ratificaciones a **tratados internacionales** en materia de desechos peligrosos, asuntos aduaneros, contaminación de bosques, robo de bienes culturales, trabajo forzoso e interpretaciones audiovisuales.

Administración Pública Federal

- Eliminación del **Horario de Verano**
- Pena para las agresiones a **emblemas de naciones extranjeras**
- Símbolos distintivos en las **entidades federativas**

Seguridad Pública

- Reforma al modelo de Seguridad Pública: Ley de la Guardia Nacional, transferir el control y operativo de la Guardia Nacional a la SEDENA (rechazada por la SCJN)
- Prórroga de la participación militar en tareas de seguridad pública
- Ley de Protección del Espacio Aéreo Mexicano
- Servicio Postal Mexicano: se prohíbe la circulación por correo de sustancias ilegales

Salud

- Existencia obligatoria de personal médico en las instituciones públicas del sector salud.

Medio Ambiente

- Reciclaje de papel
- Uso prioritario de medios digitales en documento del Senado

Elecciones y Democracia Directa

- Reforma electoral
- Reforma en materia de propaganda gubernamental

Igualdad entre hombres y mujeres

- Ataques con ácido y violencia contra las mujeres
- Políticas para la igualdad en el ámbito empresarial, industrial y comercial
- Seguridad social para personas trabajadora del hogar
- Adopción de lenguaje incluyente en diversas formas

Asuntos Laborales

- Vacaciones dignas
- Abrogación de la Ley de Veteranos de la Revolución

Aunado a lo anterior, otro gran paso que consolida a la 4T es la aprobación de las siguientes reformas:

- **Eliminación del Conacyt** y la creación del Consejo Nacional, Ciencias, Tecnología e Innovación (CNHCTI)
- Extinción de **Financiera Rural**
- Aprobación de la **“ley antifentalino”**
- Reforma en materia de **protección del espacio aéreo**
- Ley Minera
- **Desaparición del INSABI** y su traslado al IMSS-Bienestar
- **Ley 3 de 3** contra violencia.

- Decreto que garantiza los recursos para los **Centro de Justicia para las Mujeres**
- Decreto de la **Ley de Mercado de Valores** y de la Ley de Fondos de Inversión
- **Reducción de edad** par ser diputado y secretario de Estado
- Dictamen sobre reformas legales denominado “**Ley de cunas vacías**”
- Reforma a la **Ley General de Bienes Nacionales**
- **Ley contra la tala ilegal** que impone una condena de hasta 16 años de prisión
- Reforma al **sector ferroviario**
- Proyecto para la sustitución de **vehículos de combustión por híbridos y eléctricos**

Es así, como este segundo año de la LXV Legislatura, tendrá un impacto relevante en las familias mexicanas en diversos ámbitos, principalmente el laboral, el económico, el de seguridad y el de salud.



II. PROPUESTAS LEGISLATIVAS

En uso de las facultades que me confiere la normatividad que regula la actividad legislativa, la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y el Reglamento de la Cámara de Diputados, como diputado federal formulé las siguientes propuestas.

El contenido y estado legislativo en que se encuentra cada una lo describo a continuación:

INICIATIVAS

- CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA Y ADICIONA EL ARTICULO 25 DE LA LEY GENERAL DE SALUD. **APROBADA**

En congruencia con mi compromiso de que **“la salud es primero”** y con el objetivo de garantizar que los establecimientos públicos para la atención médica cuenten con personal de salud (médicos, enfermeras y técnicos) suficiente para brindar un servicio de calidad, y de esta manera tener una adecuada distribución en el territorio nacional de los profesionales de la salud y evitar la concentración de los mismos en las grandes ciudades, lo cual hace prevalecer el rezago en el sector rural y pequeñas poblaciones como sucede en la actualidad, donde las personas que habitan en estas zonas se ven obligados a desplazarse grandes distancias con el objetivo de recibir atención médica; es que presenté esta iniciativa.

La Organización Mundial de la Salud recomienda 44 miembros del personal de salud por cada 10,000 habitantes, no obstante, ese estándar es difícil de alcanzar para países de ingresos medios y bajos; en el caso de México esa tasa es de 27.

Así mismo, existe una mala distribución en el territorio nacional de los profesionales de la salud, pues estos se encuentran concentrados en las grandes ciudades, provocando un rezago en el sector rural y en pequeñas poblaciones como sucede en la actualidad, donde las personas que habitan en estas zonas se ven obligados a desplazarse grandes distancias con el objetivo de recibir atención médica.

Al cierre de 2019, el sistema público de salud en México disponía de 251 mil, 160 médicos y 335 mil 615 enfermeras en activo, cantidades insuficientes para cubrir con eficiencia las necesidades de la población, particularmente aquella sin seguridad social y que vive en zonas alejadas de las grandes ciudades.

Esta problemática se refleja en las listas de espera para consultas con especialistas e intervenciones quirúrgicas, así como en las quejas frecuentes por falta de acceso y oportunidad en la atención médica. Lamentablemente, por décadas, México ha padecido con la falta de personal en las unidades de salud, de manera particular en aquellas ubicadas en las comunidades con mayor marginación.

Lo anterior es derivado de problemas estructurales que obedecen no solo a la obvia insuficiencia de recursos en un país con tantas carencias como el nuestro, sino a muchos factores, entre ellos, el abandono institucional y la exclusión de los que durante mucho tiempo fueron objeto las y los mexicanos más pobres.

Al día de hoy nuestro marco normativo, a pesar de contemplar mecanismos para la universalización del servicio en términos de lo establecido en los artículos 25 y 26 de la Ley General de Salud, no hace referencia expresa a la necesidad de asegurar que no falte personal médico, de enfermería y técnico en las unidades de atención a la salud, especialmente en las zonas del país con mayor nivel de marginación.

En este contexto, resulta oportuno realizar acciones como las que actualmente lleva a cabo el gobierno federal para atender y corregir esta problemática y, al mismo tiempo, emprender los cambios legales correspondientes para dar sustento a esos esfuerzos.

En este orden de ideas, a lo largo de los últimos años se han presentado importantes reformas con la finalidad de fortalecer el marco normativo en materia de acceso a los servicios de salud y medicamentos asociados a la atención médica y los tratamientos que requieren las personas que no poseen seguridad social con la finalidad de otorgarles mejores servicios sanitarios. Sin duda algún, este ha sido uno de los ejes prioritarios para la transformación de la vida pública que impulsa el Presidente López Obrador bajo la premisa de que es fundamental atender primero a las y los mexicanos con mayores carencias.

El objeto de la reforma planteada es fortalecer el acceso de las y los mexicanos al derecho a la salud a través de asegurar la existencia de médicos, enfermeras y técnicos suficientes en las instituciones públicas de salud, especialmente en las zonas del país con mayores niveles de marginación.

Con la aprobación de 456 votos de diputadas y diputados a favor de este dictamen avanzaremos en el cumplimiento de los estándares internacionales en cuanto al número de profesionales de la salud que deben existir por cada determinado número de habitantes y se asegurará el acceso de toda la población a servicios de salud de manera progresiva, oportuna y de calidad como hoy lo establece nuestra Carta Magna.



- **QUE ADICIONA EL ARTÍCULO 192 QUÁTER DE LA LEY GENERAL DE SALUD**

Para regular las clínicas, anexos, grupos de 24 horas y granjas de cualquier tipo y tamaño que no pertenezcan al Sistema Nacional de Salud.

PENDIENTE EN COMISIÓN DE SALUD (tenemos que esperar a que publiquen los lineamientos en materia de salud mental, para que podamos continuar con esta reforma)

- **QUE EXPIDE LA LEY GENERAL DE AUTOTRANSPORTE.**

Para la regulación del autotransporte en sus diversas modalidades.

PENDIENTE EN COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.

- **QUE REFORMA EL ARTÍCULO 39 DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE.**

Para promover la cultura de protección y cuidado, trato digno y respetuoso, así como de tenencia responsable y protección a los animales de compañía.

PENDIENTE EN COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES.

APROBADO (el dictamen en Comisión 19 de abril 2023, solo en espera de que se apruebe en pleno)

- **QUE REFORMA EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 33 Y SE ADICIONA UN PÁRRAFO A LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 47 BIS DE LA LEY DE AVIACIÓN CIVIL.**

Para que las mujeres en periodo de lactancia comprobable con un documento expedido por una institución médica, que viajen con o sin el infante, podrán transportar la leche materna en su equipaje de mano, siempre que la cantidad sea razonable y proporcional al pasajero y su itinerario de viaje.

PENDIENTE EN COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, CON OPINION DE NIÑEZ. (Se está analizando en comisión para dictaminar, en sentido positivo).

- **QUE ADICIONA UN ARTÍCULO 50 BIS A LA LEY DE CAMINOS, PUENTES Y AUTOTRANSPORTE FEDERAL.**

Tratándose de unidades de autotransporte de carga con doble articulados o doble remolque, remolques o semirremolques, queda prohibida su circulación en carreteras y caminos del territorio nacional en periodos de días de descanso obligatorio y fines de semana.

PENDIENTE EN COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES (Se está analizando el impacto económico y social de esta reforma).

- **QUE ADICIONA UNA FRACCIÓN LXXII AL ARTÍCULO 3; SE REFORMA LA FRACCIÓN LX DEL ARTÍCULO 15; LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 216; SE REFORMA EL PRIMER PÁRRAFO, LA FRACCIÓN 3 Y ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 226; PRIMER Y SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 227 Y PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 228, TODOS DE LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN. PRESENTADA EN LA COMISIÓN PERMANENTE.**

Los contenidos que se manejan en la televisión abierta, en las redes, internet, en los videojuegos no siempre es contenido apto para nuestras niñas, niños y adolescentes, ya que son contenidos con demasiada violencia, nada educativos, desde un enfoque de entretenimiento los programas telenovelas, caricaturas y reality shows, o los videojuegos cuyos contenidos en la mayoría de las veces, son dirigidos a un público adulto, y los padres o cuidadores primarios no están al pendiente de lo que están viendo o jugando ya sea que están trabajando o no saben, por lo que tenemos que hacer las adecuaciones necesarias para proteger a nuestros niños, niñas y adolescentes.

PENDIENTE EN COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

- **QUE ADICIONA EL ARTÍCULO 8 DE LA LEY CAMINOS, PUENTES Y AUTOTRANSPORTE FEDERAL.** PRESENTADA EN LA COMISIÓN PERMANENTE

La Secretaría expedirá permiso definitivo a los transportistas autorizados por las autoridades estatales o municipales, para el uso de caminos de jurisdicción federal, siendo este valido a nivel nacional.

RETIRADA EN COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.

- **QUE REFORMA EL ARTÍCULO 44 DE LA LEY GENERAL DE TURISMO**
PRESENTADA EN LA COMISIÓN PERMANENTE

Realizar programas de capacitación, en coordinación con la Secretaría de Economía y representantes de los Pueblos considerados como desarrollos turísticos que por sus características naturales y culturales que representen un potencial turístico, para brindarles las herramientas tecnológicas e informáticas a fin de impulsar un mejor funcionamiento de las empresas y organismos turísticos y la reactivación económica de los estados y municipios.

PENDIENTE EN COMISIÓN DE TURISMO (Está analizándose el impacto económico y social de esta reforma).

- **PROYECTO DE DECRETO QUE ADICIONA EL ARTÍCULO 8 DE LA LEY DE CAMINOS, PUENTES Y AUTOTRANSPORTE FEDERAL.**

Establecer que no se necesitará de un permiso de la Secretaría de Infraestructura de Comunicaciones y Transportes cuando se cuente con un permiso de carga particular estatal o municipal, no será necesario contar con el permiso federal de carga particular.

PENDIENTE EN COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.

“POR EL BIEN DE TODOS, PRIMERO LOS POBRES “

PROPOSICIONES

- Con punto de acuerdo, para exhortar a la STPS a llevar a cabo las acciones y acuerdos necesarios a efecto de actualizar las reglas de operación del programa jóvenes construyendo el futuro, incluyendo al personal médico que realiza internados y pasantías en dependencias del sistema nacional de salud.

APROBADA EN COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.

- Con punto de acuerdo, para exhortar a la Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar a llevar a cabo las acciones y acuerdos necesarios a efecto de actualizar las reglas de operación del programa becas para el bienestar Benito Juárez de educación superior, y pueda ser incluido en éste el personal médico que realiza internados y pasantías.

PRECLUIDO EN COMISIÓN DE EDUCACIÓN.

- Con punto de acuerdo, para exhortar al Ejecutivo Federal a emitir y publicar las disposiciones reglamentarias que permitan implementar lo dispuesto en el decreto en materia de salud mental y adicciones, publicado en el DOF el 16 de mayo del 2022.

APROBADA EN COMISIÓN DE SALUD.

- Con punto de acuerdo para exhortar a la SICT a promover la capacitación del personal que labora en los filtros de revisión de equipaje de los aeropuertos del país y que adquiera los conocimientos necesarios para que permita a las mujeres en periodo de lactancia, viajen o no en compañía del infante, transportar leche materna en su equipaje de manos.

APROBADA EN COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

- Por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación a realizar campañas informativas sobre el uso y clasificación adecuada de los video juegos.

PRIMERO. La Comisión Permanente exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobernación, para que realice campañas de información respecto a las clasificaciones y a los controles parentales de las consolas de video juegos, de acuerdo con los rangos de edad con la finalidad de proteger el interés superior de la niñez, difundidos a través de medios electrónicos, digitales e impresos y video juegos.

SEGUNDO. La Comisión Permanente exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobernación para que realice campañas de información respecto a la guía de control parental en materia de videojuegos, para que los padres, madres, tutores o cualquier adulto responsable del menor puedan impedir o restringir que niñas y niños o adolescentes puedan acceder a videojuegos inapropiados para su edad.

PENDIENTE EN PRIMERA COMISIÓN: GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA.

- Por lo que se exhorta a las Autoridades en materia de migratoria a realizar un monitoreo del flujo migratorio de niñas, niños y adolescentes acompañados y no acompañados que ingresan a nuestro país con el objetivo de conocer sus necesidades específicas y brindarles servicios adecuados de atención psicoemocional, alimentaria, educacional, médica y física durante su estancia en nuestro territorio priorizando en todo momento el interés superior de la niñez.

La Comisión Permanente exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobernación, para que realice un monitoreo del flujo migratorio de los niños, niñas y adolescentes acompañados y no que estén ingresando a nuestro país con el objetivo de hacer jornadas que presten servicios de atención psico-emocional, alimentario, educacional, medico, físico, durante el tiempo que estén en el país con la finalidad de procurar el interés superior de la infancia de niñas, niños y adolescentes.

PENDIENTE EN SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA.

- Por el que se exhorta a los gobiernos estatales y municipales de todo el país a actualizar, y en su caso, a elaborar sus correspondientes atlas de riesgo.

ÚNICO. La comisión permanente del H. CONGRESO de la unión exhorta respetuosamente a los gobiernos estatales y municipales correspondientes atlas de riesgo.

PENDIENTE EN PRIMERA COMISIÓN: GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA.

- Por el que se exhorta a la Secretaría de Infraestructura Comunicaciones y Transportes a regular adecuadamente y sancionar el cobro excesivo por concepto de arrastre y salvamiento de vehículos y carreteras del país.

PRIMERO. La Comisión Permanente exhorta respetuosamente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a regular adecuadamente y sancionar el cobro excesivo por concepto de arrastre y salvamiento de vehículos en las carreteras y caminos del país.

SEGUNDO. La Comisión Permanente exhorta respetuosamente a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes a establecer medidas que obliguen a quienes prestan servicios de arrastre y salvamiento de vehículos a informar a los usuarios de manera clara adecuada y suficiente sobre las tarifas oficiales que pueden cobrar.

PENDIENTE EN TERCERA COMISIÓN: HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS.

- Por lo que se exhorta a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales a difundir de manera permanente las acciones de reforestación que realizan a nivel nacional a fin de promover la participación de la ciudadanía en ellas.

UNICO La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales a difundir de manera permanente las acciones de reforestaciones que se realizan a nivel nacional a fin de promover la participación de la ciudadanía en ellas.

PENDIENTE EN TERCERA COMISIÓN: HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

- Por lo que se exhorta a la Secretaría de Salud a difundir las labores que se realizan y los servicios que se brindan en los centros ambulatorios para la prevención y atención en sida e infecciones de transmisión sexual, con el objetivo de contribuir a mejorar la calidad de vida con los pacientes con este tipo de enfermedad y ayudar a prevenir los contagios entre la población en general.

ÚNICO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud a difundir las labores que se realizan y los servicios que se brindan en los centros ambulatorios para la prevención y atención en sida e infecciones de transmisión sexual con el objetivo de contribuir a mejorar la calidad de vida de los pacientes con este tipo de enfermedad y ayudar a prevenir los contagios entre la población en general.

PENDIENTE EN SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA.

- Por el que se exhorta a la JUCOPO de esta soberanía a proponer la creación de una comisión especial que dé seguimiento y reciba información que resulte pertinente para iniciar los procesos judiciales en contra del expresidente Felipe Calderón Hinojosa y funcionarios de su gobierno encargados de la seguridad pública y procuración de justicia.

PRECLUIDO EN JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA.

DIPUTADO FEDERAL

Marco Antonio

Natale Gutiérrez



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

INICIATIVAS SUSCRITAS COMO INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO Y COMO ADHERENTE

- PROYECTO DE DECRETO QUE ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL Y DE LA LEY GENERAL EN MATERIA DE LÍMITES DE VELOCIDAD EN ENTORNOS ESCOLARES.

Incorpora en el Glosario el término: Entono Escolar. Espacio público adyacente al acceso o accesos a la escuela, incluyendo la calle a lo largo de la cuadra, así como las intersecciones en cada uno de los extremos de ésta. Establece en las medidas mínimas de tránsito, el de la colocación de señalética vial horizontal y vertical que sea clara y visible en los accesos a los centros escolares y el entorno de influencia de al menos 50 metros lineales en la calle, utilizando gráficos y/o colores de alto contraste que ayuden a reforzar la visibilidad y jerarquía de áreas peatonales.

APROBADA

- PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 60 BIS DE LA LEY GENERAL DE VIDA SILVESTRE.

Establecer que, ningún ejemplar de mamífero marino, cualquiera que sea la especie, podrá ser sujeto de aprovechamiento extractivo, ya sea de subsistencia o comercial, con excepción de la captura que tenga por objeto la investigación científica para su conservación y preservación. Asimismo, prohibir la utilización de ejemplares de mamíferos marinos en espectáculos fijos o itinerantes; así como en cualquier actividad cuya finalidad no sea la investigación científica para su conservación y preservación.

PENDIENTE EN COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

“NO PUEDE HABER GOBIERNO RICO, CON PUEBLO POBRE”

PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL, DEL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES Y DE LA LEY FEDERAL DE ARMAS DE FUEGO Y EXPLOSIVOS.

Establecer que no se concederá la libertad preparatoria a los sentenciados por delitos previstos y sancionados en la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos y establecer como delitos que ameritan prisión preventiva oficiosa, la portación, fabricación, importación, tráfico o acopio sin un fin lícito de instrumentos que sólo puedan ser utilizados para agredir y que no tengan aplicación en actividades laborales o recreativas, incrementando la penalidad de tres a diez años y la multa de mil a dos mil veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización, por la comisión de esos ilícitos.

PENDIENTE EN COMISIONES UNIDAS JUSTICIA Y DEFENSA NACIONAL.

- PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 64 DE LA LEY GENERAL DE SALUD.
Obligar a las autoridades sanitarias a establecer acciones de identificación; intercambio de experiencias y conocimientos científicos y empíricos; abastecimiento de insumos; incentivación económica; y seguimiento, a las personas con conocimiento en la partería tradicional, para su fortalecimiento y preservación en la atención del embarazo, parto y puerperio.

PENDIENTE EN COMISIÓN DE SALUD.

- PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO.

RETIRADA EN COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL CON OPINIÓN DE VIVIENDA.

- PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 154 DE LA LEY GENERAL DE BIENES NACIONALES.

APROBADA EN COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y POBLACIÓN.

- PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 19 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

Incluir dentro de los casos en los que se puede ordenar prisión preventiva oficiosa, al delito de tráfico ilegal de armas de fuego.

APROBADA EN COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.

- PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA LOS ARTÍCULOS 34 Y 37 DE LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO.

Incluir en el interés metropolitano, la generación de infraestructura sustentable pública y privada con el propósito de garantizar el uso eficiente de los recursos hidráulicos. Establecer en los programas de las zonas metropolitanas o conurbaciones, las políticas, directrices y acciones que favorezcan e incentiven la generación de infraestructura sustentable, mediante la participación de los sectores público, privado y social.

PENDIENTE EN COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL CON OPINIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUAPOTABLE Y SANEAMIENTO.

- PROYECTO DE DECRETO QUE ADICIONA UN ARTÍCULO 15-B A LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL.

Establecer que el Gobierno Federal y los Gobiernos de las Entidades que se hubieran adherido al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, en el marco de los convenios a que se refiere el artículo 10 de la presente ley, deberán acordar e implementar mecanismos de colaboración y coordinación administrativa por virtud de los cuales la Federación, por establecer que el Gobierno Federal y los Gobiernos de las Entidades que se hubieran

adherido al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, en el marco de los convenios a que se refiere el artículo 10 de la presente ley, deberán acordar e implementar mecanismos de colaboración y coordinación administrativa por virtud de los cuales la Federación, por conducto de las autoridades hacendarias competentes, coadyuve en la recaudación de contribuciones locales, incluyendo, para tales efectos, la articulación de estrategias conjuntas de intercambio de información, fiscalización y sanción.

PENDIENTE EN COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

- PROYECTO DE DECRETO QUE ADICIONA EL ARTÍCULO 43 DE LA LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR.

Establecer que, tratándose de los paquetes o sistemas todo incluido, los proveedores deberán informar debida y oportunamente a los consumidores sobre cada uno de los servicios o componentes incluidos y la manera en que estos integran las tarifas o costos totales respectivos y, en su caso, el monto de las contribuciones aplicables a cada uno de dichos componentes, así como el cálculo respectivo.

APROBADA EN COMISIÓN DE ECONOMÍA, COMERCIO Y COMPETITIVIDAD.

- PROYECTO DE DECRETO QUE EXPIDE LA LEY FEDERAL DE LA LECHE.

Normar y reglamentar las actividades asociadas a la ganadería por contrato, a los procesos de producción, acopio, industrialización, calidad, envasado, etiquetado e inspección de la leche entre productores e industrializadores.

PENDIENTE EN COMISIÓN DE GANADERÍA CON OPINIÓN DE ECONOMÍA, COMERCIO Y COMPETITIVIDAD PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA.

- PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 419 DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL. Establecer que, cuando se transporten cargamentos de recursos forestales maderables, o tierra procedente de suelos forestales en cantidades superiores a cuatro metros

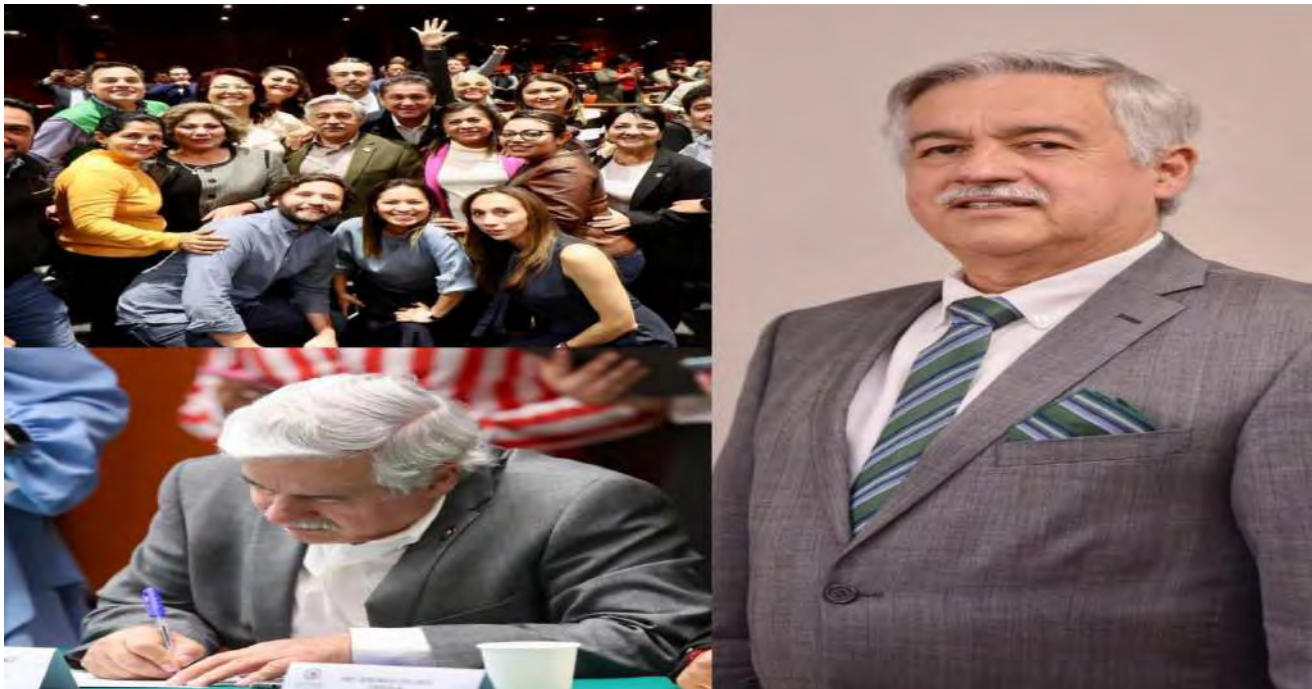
cúbicos, distribuidos en diversas unidades de transporte, para no exceder el volumen señalado en la Ley para evadir las sanciones establecidas, bastará la comprobación de la acción referida para hacerse acreedor a las sanciones y penas señaladas.

APROBADA EN COMISIÓN DE JUSTICIA.

- PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA LOS ARTÍCULOS 33 Y 47 BIS DE LA LEY DE AVIACIÓN CIVIL.

Determinar que los comisionarios y permisionarios deberán contemplar medidas de atención para las mujeres embarazadas, y mujeres trabajadoras, aviadoras y sobrecargos que se encuentran en periodo de lactancia. Disponer que las personas pasajeras con o sin el infante, podrán transportar la leche materna líquida en su equipaje de mano, y se sujetarán a lo dispuesto en los tratados internacionales y al derecho a la maternidad.

PENDIENTE EN COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES CON OPINIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO.



IV. INTERVENCIONES EN TRIBUNA

Uno de los instrumentos más valiosos en el trabajo legislativo, es el momento en el que, como representante del pueblo de México, subo a la máxima tribuna para proponer y defender mejores condiciones de vida para cada ciudadano del país; por ello, durante este periodo, y con el objetivo de salvaguardar diversos derechos y visibilizar las necesidades de algunos sectores específicos, he manifestado mi posicionamiento al respecto y he participado a nombre del grupo parlamentario del partido verde con un alto compromiso cívico a expresar nuestro punto de vista en cuanto a la conmemoración de algunas efemérides.

- Presenté con el respaldo de mis compañeros diputados del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México el posicionamiento de la iniciativa de reforma que propuse con anterioridad, cuyo objeto es fortalecer el acceso de las y los mexicanos al derecho a la salud a través de asegurar la existencia de médicos, enfermeras y técnicos suficientes en las instituciones públicas de salud, especialmente en las zonas del país con mayores niveles de marginación.



- Con la aprobación de este dictamen avanzaremos en el cumplimiento de los estándares internacionales en cuanto al número de profesionales de la salud que deben existir por

cada determinado número de habitantes y se asegurará el acceso de toda la población a servicios de salud de manera progresiva, oportuna y de calidad como hoy lo establece nuestra Carta Magna.

- Durante la comparecencia de la titular de la Secretaría de Bienestar, Adriana Montiel Reyes, como integrante de la Comisión de Bienestar a nombre de Grupo Parlamentario de Partido Verde y con motivo del análisis del Cuarto Informe de Gobierno, participé destacando que las políticas sociales están basadas en una justa distribución del recurso público que combate las desigualdades, prueba de ello, es que hoy la mayoría de las familias mexicanas se benefician con un programa o apoyo directo; con esta política 4T se blindó a los más desfavorecidos. Mencioné también que el Partido Verde considera que el Programa Sembrando Vida es el programa de reforestación más grande del mundo y tiene un gran aporte en la lucha contra el cambio climático.



- Ante Comisiones Unidas en un ejercicio de transparencia y de rendición de cuentas compareció el titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes Lic. Jorge Nuño Lara. Al hacer uso de la tribuna resalté que en estos 4 años de gobierno, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes se ha enfocado en lograr la reducción de las brechas sociales y de la marginación por medio de la ampliación y modernización de los aeropuertos, carreteras, ferrocarriles, puertos y de la red de telecomunicaciones del país así como de la construcción de vías que garantizan la conectividad terrestre y que dan acceso a las poblaciones a bienes y servicios en condiciones óptimas.

Hable sobre la importancia de la reconstrucción y mantenimiento de caminos rurales y carreteras alimentadoras, que son las vías de comunicación de todas nuestras

comunidades hacia los centros de población donde se encuentran todos los servicios necesarios para su desarrollo, enfatice acerca del compromiso de la Secretaría de reducir la brecha de comunicación con el programa Internet para todos y su cobertura social de conectividad en sitios públicos, lo que reduce la falta de oportunidades para muchos mexicanos.

- Hice uso de la tribuna para hablar en nombre del GPPVEM acerca del dictamen que reforma la Ley de Aeropuertos y de la Ley de Aviación Civil. Nuestro posicionamiento fue a favor considerando la seguridad y progreso de las y de los mexicanos. Gracias a este dictamen se va a recuperar la Categoría 1 de la seguridad aérea, así como las bases para crear una línea aérea del Estado, llamada “Aerolínea del Bienestar”.



En la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de la Ley de Aeropuertos y de la Ley de Aviación Civil, en materia de protección del espacio aéreo mexicano, hice uso de la tribuna para fijar el posicionamiento a nombre del GPPVEM a favor de esta Ley, con la cual se cubre el vacío jurídico que subsiste en México para resguardar de manera adecuada el espacio aéreo mexicano, como parte del territorio nacional, generando organismos de coordinación interinstitucional.



“EN MÉXICO LA CUARTA TRANSFORMACIÓN AVANZA”

Como parte de nuestro compromiso cívico, tuve la oportunidad de subir a tribuna a nombre del grupo parlamentario del Partido Verde a expresar nuestro punto de vista con motivo del aniversario luctuoso del general Lázaro Cárdenas del Río.



- También tuve el honor de presentar la efeméride con motivo de la Promulgación del decreto del General Álvaro Obregón y comentar sobre el salario mínimo como medida para proteger a los trabajadores.

Es así como en este segundo año de labor legislativa he cumplido con el compromiso de promover e impulsar desde la máxima tribuna iniciativas de reformas que tengan impacto en el bienestar, integridad, dignidad y vida de todas y todos los mexicanos.



V. ACTIVIDADES LEGISLATIVAS EN COMISIONES

Las Comisiones, en términos de lo señalado por el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos son órganos constituidos por el Pleno, que, a través de la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o resoluciones, contribuyen a que la Cámara cumpla sus atribuciones constitucionales y legales. Durante el inicio de ésta LXV Legislatura, el proceso de acuerdo entre los coordinadores parlamentarios de los diversos partidos llevo mes y medio, y fue aprobada la integración de 51 Comisiones Ordinarias. Como resultado del proceso de integración del órgano legislativo, me correspondió integrar tres Comisiones Ordinarias, de cuyas actividades principales doy cuenta a continuación.

VI. COMISIÓN ORDINARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

En la Comisión de Comunicaciones y Transportes tengo el honor de fungir como Secretario.



Desde la esfera de competencia de las comunicaciones, uno de los grandes retos que tiene actualmente el país es promover y alcanzar una verdadera democratización en el acceso a los servicios, que contribuyan al avance de la sociedad de la información y del conocimiento, así como al mejoramiento de la calidad de vida y las oportunidades de desarrollo para los mexicanos, Además busca contribuir en el ámbito del transporte, al

establecimiento y desarrollo de políticas públicas que impulsen el transporte hacia niveles adecuados de eficiencia, competitividad y seguridad para hacer frente a los retos que impone un mundo cada vez más globalizado.

Desde la Cámara de Diputados tenemos el firme compromiso de mejorar y fortalecer la ley para garantizar el derecho a la movilidad, garantizar la seguridad carretera para el transporte, automovilistas y pasajeros e impulsar la competitividad nacional.

En este contexto y como secretario de esta Comisión acudí a la Expo Transportes ANPACT 2022, el escaparate más innovador y grande del continente americano en la Industria del Transporte. El participar en esta exposición mantiene el impulso de la industria mexicana y es una gran oportunidad para hacer relaciones comerciales.



Participar en estos foros con lo más destacado de la industria del transporte y la movilidad e intercambiar ideas y opiniones, es fundamental para el fortalecimiento de este sector y para impulsar nuestra industria mexicana. Con esta Expo Transporte la industria se fortalece, se impulsa a México y se promueve una movilidad más consciente.

Participé en la XXVI Asamblea Anual de la Confederación Nacional de Transportistas Mexicanos (CONATRAM), donde junto a su Presidente Nacional, Lic. Elías Dip Ramé, representantes del Gobierno Federal y compañeros Diputados que integramos la Comisión de Comunicaciones y Transportes, manifesté frente a los más de 1000 miembros y compañeros del gremio transportista, que



comparto su preocupación por la situación que vive hoy en día el sector transportista en relación a la seguridad, la sobre regulación, los retenes ilegales, la problemática que enfrentamos con los paradores seguros, porque los que existen en las diferentes carreteras del país, ya son insuficientes para la demanda vehicular que existe actualmente; es tema de interés también el tiempo de cruce de casetas y sobre todo el cobro de las mismas, un tema que preocupa en lo general porque hablamos de temas de corrupción, y no podemos dejar de mencionar las irregularidades en los precios de las tarifas de las grúas que operan en las carreteras.

DOBLE REMOLQUE

En el contexto de la iniciativa que propone adicionar un artículo 51Bis y reforma el artículo 61° de la Ley de Caminos y Puentes y Autotransporte Federal, en materia de autotransporte de carga de doble remolque, y que contempla su prohibición con base en estudios y argumentos por parte de diversos sectores de la sociedad, casi todos enfocados a los “riesgos” que este tipo de transporte representa, y dado la importancia de este sector para la economía y el bienestar de millones de mexicanos y mexicanas; atendí en las instalaciones de la Cámara de Diputados a grupos y asociaciones que representan ambas posturas, a la Asociación Nacional de Transporte Privado, a Maf & Asociados, a la Confederación de Cámaras Industriales de los Estados Unidos Mexicanos, y a Colectivos a favor de la Seguridad Vial.

Por una parte, quienes urgen en la necesidad de adoptar esta medida y así disminuir los riesgos carreteros en pro de vialidades federales más seguras en su tránsito y, por otro lado, aquellos que defienden las bondades en el uso de este tipo de equipamiento de transporte, reconociendo la aportación a la economía que estos traen y el cumplimiento de la normatividad en materia de tránsito, carga y dimensiones, lo cual hace más seguro el uso de estos equipos.

En mi papel de Legislador y Secretario de la Comisión de Comunicaciones y Transportes, he trabajado de manera muy responsable, he dedicado largo tiempo al análisis de esta temática tan importante como controversial, pero sobretodo de gran valor para la economía en nuestro país.

“LA TRANSFORMACIÓN ESTA EN MARCHA “

Por ello, veo la necesidad de continuar trabajando en una propuesta que integre lo siguiente:

1. La regulación estricta sobre el peso máximo que puede transportar y controlar el doble remolque.
2. Restringir los días y horarios de circulación, sobre todo cuando, por la experiencia histórica, se sabe que las carreteras cuentan con mayor carga y flujo.
3. Fortalecer la NOM087
4. Revisar los protocolos y esquemas de autorregulación del factor humano en las empresas que cuentan con este tipo de autotransporte.

El Sector Comunicaciones y Transportes, representa una de las piezas torales para el desarrollo nacional, por lo tanto, siendo secretario de esta Comisión tengo el firme compromiso de cooperar en metodologías y lineamientos que permitan tener una política nacional de movilidad saludable, segura, sustentable y solidaria, así como impulsar políticas públicas y proyectos que permitan promover un transporte seguro, inteligente, equitativo y amigable con el medio ambiente.

Desde la Cámara de Diputados continuaré trabajando para mejorar las condiciones de todas y todos los usuarios de las vialidades federales, buscando garantizar su seguridad, los precios justos en insumos que requieren traslado, y, sobre todo, lograr una regulación adecuada y que cuente con los elementos técnicos, jurídicos y normativos que se requieren para tal fin.

Con base en lo anterior expuesto, presente una iniciativa que busca **restringir la circulación de los tráileres doblemente articulados o doble remolque durante los días de descanso obligatorio y fines de semana**, con el objetivo de contribuir a evitar pérdidas humanas derivadas de los accidentes en los que se ven involucrados este tipo de vehículos.

De acuerdo al Anuario Estadístico de Colisiones en Carreteras Federales, en cada cuatro accidentes están involucrados camiones de carga es decir 23 mil 986 vehículos se vieron involucrados en algún accidente vial en carreta en 2021, de los cuales 27.4 por ciento (6 mil 486 unidades) correspondieron a remolques sencillos y tráileres doblemente articulados o doble remolque.

“LA CUARTA TRANSFORMACIÓN SIGNIFICA EMPLEO, TRABAJO Y BIENESTAR”

RAMPAS DE FRENADO



Debido a la alarmante situación del costo que tienen las franjas auxiliares de emergencia instaladas en las autopistas por usarlas y que oscila entre los siete mil y hasta más de 50 mil pesos, y que ni los seguros de las autopistas, ni de los particulares cubren el uso de las rampas, porque dentro de sus cláusulas no se considera un “accidente”, y aunque la Norma Oficial Mexicana NOM-036-SCT2-2016 señala la obligatoriedad de que las rampas sean fabricadas en las autopistas de cuota, pero es el propietario o concesionario de la carretera el encargado de cobrar por su uso; en la Comisión de Comunicaciones y Transportes aprobamos un proyecto de ley para que se realice una reforma a la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, para que el uso de las **rampas de frenado rápido** sea **gratuito**.

En este decreto se proponen reformas a la fracción V del artículo 5° de la ley, para que la SICT determine las características y especificaciones técnicas de los puentes y caminos, por lo cual hará que sea obligatoria y pueda ser usada por cualquier unidad de transporte tanto pública como privada y, el título de concesión deberá especificar la gratuidad del uso de rampas de emergencia para cualquier vehículo automotor.

El propósito de las reformas es la protección y seguridad de las y los usuarios de caminos y puentes en el país, ya que de acuerdo con el Instituto Nacional de estadística y Geografía en 2020 se reportaron 301 mil 678 accidentes, de los cuales 11 mil 449 ocurrieron en caminos y puentes federales.

CATEGORÍA 1 Y CABOTAJE

Otro tema de gran relevancia en este año de ejercicio fue el de la Ley de Aviación Civil y de aeropuertos. Al no contar la Agencia Federal de Aviación Civil con la Categoría 1 de la Administración Federal de Aviación de Estados Unidos en supervisión aérea, las aerolíneas mexicanas están impedidas de expandir sus operaciones desde y hacia territorio estadounidense, lo que limita su crecimiento. Es por ello que la Comisión de Comunicaciones y Transportes sostuvo una reunión con representantes del sector aéreo con la intención de tener un diálogo abierto y constructivo sobre la operación y servicios de las aerolíneas. De la misma manera se ha trabajado de manera coordinada con la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT), con representantes de la Administración Federal de Aviación y de las aerolíneas para dialogar y escuchar sus posicionamientos acerca de las reformas a las leyes de Aviación Civil y de Aeropuertos (propuestas por el Ejecutivo Federal) para que México recupere la Categoría 1 en seguridad aérea de la FAA, se fortalezca el sistema aeronáutico y se active el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (AIFA).



En la Comisión de Comunicaciones y Transportes trabajamos en acciones públicas que impulsan el desarrollo de la infraestructura y que generan condiciones de mercado que contribuyan a proporcionar un servicio moderno, seguro, eficiente y acorde con las necesidades de la creciente demanda de este sector.

DIÁLOGOS DE SEGURIDAD VIAL

En este encuentro estuvieron presentes las organizaciones de transporte de carga más importantes del país, funcionarios de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT), y por parte de la Comisión Federal de Competencia Económica (COFECE), el titular de la Unidad de Planeación, Vinculación y Asuntos Internacionales, José Pérez Trujillo; quienes plantearon sus reflexiones para disminuir accidentes en la red de carreteras y autopistas del país.

Los ponentes consideraron elementos como la aplicación rigurosa de las leyes, un mantenimiento permanente de la infraestructura vial, establecer rutinas de revisión del estado físico de los operadores de los automotores. Así como mantener un mayor rigor en las supervisiones mecánicas de los vehículos y el uso de artificios tecnológicos que contribuyan a la seguridad tanto de los transportistas como de los demás usuarios de las vías de comunicación terrestres.



De esta manera, durante el año que informo he trabajado e impulsado una legislación que mejore las condiciones y desarrollo de las vías de comunicación y conectividad del país, en coordinación con los distintos actores y sectores involucrados en esta materia, con el firme compromiso de encaminar el rumbo del país a mejores condiciones de impacto social y económico.

CARTA PORTE

Como parte del sector transportista del país, he trabajado de manera continua con el Sistema de Administración Tributaria en relación a la implementación de la Carta porte.



El Comprobante Fiscal Digital por Internet con Complemento Carta Porte contiene toda la información relacionada con el traslado de los bienes o mercancías, es decir, incluye la ubicación de origen, puntos intermedios y destino. Además, el documento oficial

contiene información referente al medio por el que se transportan dichos bienes o mercancías, ya sea por carretera, líneas férreas, vía aérea, marítima o fluvial.

Su adopción ha sido lenta debido a la gran cantidad de requisitos que solicita el SAT. A muchas pequeñas y medianas empresas les falta el software, timbres, conexión o tecnologías específicas para poder llevar a cabo el requerimiento. Por lo que, ante cualquier incumplimiento o equivocación en el llenado de ese Complemento Carta Porte, los transportistas y propietarios de mercancías podrían ser sujetos a multas, al retiro de la mercancía, a la imposibilidad de deducir o acreditar los servicios de transporte e incluso, a ser acusados penalmente del delito de contrabando.



Es por ello, que en reiteradas ocasiones he solicitado al SAT la revalorización de sus lineamientos para poder llevar a cabo dicha implementación. Los lineamientos que exige el llenado del complemento Carta Porte no se ajustan del todo a la realidad de la logística en el traslado de bienes o mercancías, ya que es común que surjan cambios operativos, de rutas, destinos, choferes y hasta de cajas o tractores, cuestiones que multiplicarían la emisión de los CFDI y sus complementos, o bien, facilitarían los errores en su expedición.



Entre los transportistas surgen varios cuestionamientos:

¿Quién se encargará de hacer las revisiones de los camiones con mercancías? ¿qué tipo de capacitación tendrá?

¿Cómo se va a garantizar la seguridad de los choferes porque ellos llevarán las listas de todo lo que lleven de mercancía?

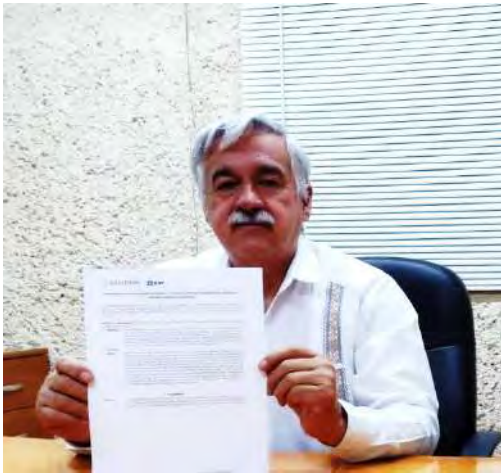
¿Qué pasa si el transporte hace varias paradas y el cliente devuelve mercancía?

¿Qué pasa si el chófer enferma y no puede realizar el servicio ese día, pero el Complemento Carta Porte con sus datos ya se emitió?

¿Qué pasa con los productos del campo, que por su misma naturaleza los pequeños productores no pueden emitir la Carta Porte?

Estas y demás inquietudes han sido expuestas a las autoridades fiscales, y gracias a la unión de todos los involucrados en este tema, se han tenido resultados favorables, pues en el mes de julio del año en curso el SAT otorgó la **SEXTA PRÓRROGA** para la puesta en vigor de la aplicación de multas por no llenar de forma correcta la Carta Porte, ampliando el plazo al **1 de enero de 2024**. Cabe destacar que las ampliaciones de las fechas para la Implementación de la CCP, evidencia falta de condiciones para su emisión, esto como resultado de que no se han generado las condiciones necesarias para su cumplimiento, sobre todo por parte del propio SAT.

Desde la Comisión de Comunicaciones y Transportes de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión se ha solicitado reiteradamente al SAT para que cumpla con sus compromisos, como la creación de una aplicación para que el micro transportista, que representa el 97.5% de la flota nacional, pueda emitir el CCP; así como una regla que contemple los servicios dedicados al campo y a la construcción.



Como Secretario de la Comisión de Comunicaciones y Transportes y como transportista, celebro la decisión de la autoridad fiscal, porque con esta ampliación de tiempo también se quiere una mayor capacitación de las autoridades involucradas con la emisión e implementación del CFDI con CCP y se flexibilice el proceso.

En este contexto, el día 23 de marzo vote **EN CONTRA** el dictamen para que la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana sea la responsable de inspeccionar o verificar el peso y dimensiones del autotransporte federal, sus servicios auxiliares y transporte privado que operen en caminos o puentes a través de los datos que contenga la Carta de Porte. Asimismo, a través de la Guardia Nacional, se podrán retirar de la circulación los vehículos que no cumplan con las normas oficiales mexicanas y los ordenamientos en materia de pesos y dimensiones.



Este dictamen fue aprobado con 425 votos a favor, 23 abstenciones y el mío **EN CONTRA**.

Mi voto fue en **CONTRA**, debido a mí ya reiterada posición en cuanto a la emisión de la carta porte, la cual no se ha podido llevar a cabo por los innumerables datos y la complejidad en la estructura del complemento de esta.

Para el sector transportista, la expedición de un CFDI con su respectivo complemento para cada traslado implica una desmesurada carga administrativa.

Al cierre de este informe no ha sido posible la adopción de la Carta Porte, por ello, no se puede aprobar un dictamen que pretende inspeccionar o verificar el peso y dimensiones del autotransporte federal, sus servicios auxiliares y transporte privado que operen en caminos o puentes a través de los datos que contenga la tan mencionada Carta Porte.

Seguimos con las negociaciones y vamos a la mitad del camino, pero esto que se aprobó será algo aún más complejo y delicado para el transportista, ya que en una revisión la autoridad puede retener la mercancía, en caso de que se preste a una mala interpretación de la información.

Como transportista considero que es importante defender nuestros derechos y hacer valer nuestras garantías constitucionales, contra los abusos y excesos de la Administración Pública.

Desde la Cámara de diputados seguiré fortaleciendo el dialogo con el SAT en beneficio del hombre camión, así como de todas las empresas transportistas del país.

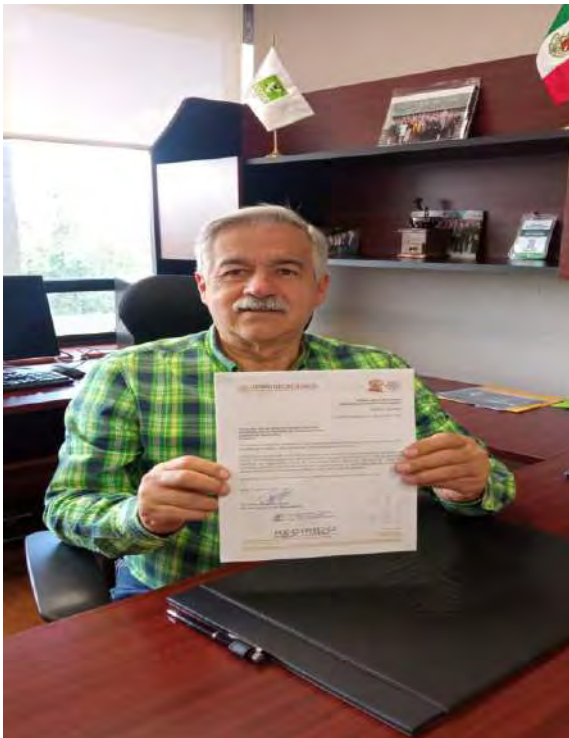


PARADOR CON SERVICIO SANITARIO UBICADO EN EL KM 139+800 DE LA AUTOPISTA TULANCINGO –NUEVO NECAXA, A LA ALTURA DE TEXCAPA.

Dada la importancia que reviste el que existan paradores carreteros sobre carreteras y autopistas y considerando el inoperante parador ubicado en el kilómetro 139+800 cuerpo B de la carretera 132D del sentido 2 de la autopista Tulancingo –Nuevo Necaxa, a la altura de Texcapa, he solicitado desde el mes de septiembre del 2022 y en repetidas ocasiones durante casi un año la reapertura del mismo a la Secretaria de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT).



Después de cinco oficios enviados por parte de un servidor, donde solicite de manera continua su reapertura por recibir respuestas contradictorias de la autoridad competente, (primero dieron como respuesta que se instruía a la concesionaria llevar acabo las acciones necesarias que condujeran a reanudar la operación de esa área y dos meses después me informan que de acuerdo a la inspección técnica resultaba inviable su apertura) el mes de julio recibí respuesta definitiva de parte de la Dirección Ejecutiva de Supervisión Física de Autopistas, donde me informan que de acuerdo al análisis realizado en la actualización del Plan Maestro de Desarrollo de la Autopista Golfo centro, apunta que por razones de seguridad **NO** es factible la operación del parador con servicios sanitarios en el km 139+800. “Técnicamente resulta inviable su apertura ya que constituye un riesgo para la seguridad vial por tratarse de un punto en el que constantemente se generan entrecruzamientos de vehículos sujetos a diversas condiciones”.



De acuerdo con esta última respuesta y considerando que sobre el corredor turístico México – Tuxpan a lo largo del tramo en su paso por el estado de Puebla solo existe un parador ubicado en el km 184+000 a la altura de la caseta del piñal, solicitaré de nueva cuenta a la Secretaría de Infraestructura Comunicaciones y Transportes la construcción de un parador integral de servicios seguro y técnicamente viable lo más cercano posible al del km 139+800”.

Esto para comodidad de los ciudadanos que transitan por esta vía de comunicación ya que los puntos más cercanos con este tipo de servicio y descanso se encuentran en la caseta de San Alejo y la otra en la caseta del Piñal.

V.II COMISIÓN ORDINARIA DE BIENESTAR Y DESARROLLO SOCIAL

Integrada por 39 diputados, en esta comisión reconocemos la importancia de trabajar para combatir las condiciones de exclusión social y pobreza extrema, que colocan a una gran proporción de la población mexicana en vulnerabilidad e imposibilitan su acceso a los derechos más elementales.

Uno de nuestros principales objetivos es trabajar para generar sinergia entre legisladores, académicos, servidores públicos y sector social, para coadyuvar a que el Estado Mexicana lleve a cabo todas las acciones de las que es responsable, con el objeto de reducir la desigualdad, la pobreza y la exclusión social que conducen a situaciones de vulnerabilidad y lastiman a la sociedad mexicana.



Entre los temas relevantes discutidos y aprobados por la Comisión, resaltaron:

- Aprobación del plan de trabajo para el segundo año de trabajo legislativo, manteniendo el objetivo claro de trabajar para generar un estado de Bienestar en la Nación Mexicana por medio una labor legislativa que permita en todo momento combatir la pobreza, desigualdad, marginación, y generar mejores condiciones de vida para la población, todo esto a través del ejercicio pleno de derechos humanos.

- Aprobación del Presupuesto de Egresos 2023 y la propuesta de declaratoria de las zonas de atención prioritaria para el próximo año, que incluye el proyecto de decreto de declaratoria de la nota metodológica sobre la determinación de zonas de atención prioritarias 2023 y la estimación del monto de los recursos federales requeridos para cumplimentar la política de subsidio del Gobierno Federal en materia de vivienda.
- Aprobación de dictámenes en los cuales se instruye a la Secretaría de Bienestar implementar medidas que permitan el fortalecimiento de la siembra en el programa de Sembrando Vida y a qué tomen acciones para mejorar la supervisión de la función y organización de los servidores públicos de dicha dependencia y que se encargan de la entrega de los programas sociales en las 32 entidades federativas.



Es así como a través del cumplimiento de las facultades normativas de esta comisión, apoyado por las diversas actividades, incorporamos las opiniones de académicos, expertos y miembros activos de la sociedad civil al trabajo conjunto, para que su visión nos ayude a construir propuestas que conduzcan a una sociedad más equitativa, justa e incluyente. Continuamos trabajando con el fin de avanzar. “No dejar a nadie atrás” y “No dejar a nadie afuera”.

“TODOS SOMOS PARTE DE LA CUARTA TRANSFORMACIÓN TRABAJANDO POR MÉXICO Y PREDICANDO EL AMOR AL PROJIMO”

V.III COMISIÓN ORDINARIA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL



La Comisión de Trabajo y Previsión Social de la Cámara de Diputados es un espacio plural donde se discuten y analizan, bajo un ambiente de diversidad y de respeto las distintas opiniones que se emiten en su interior y siempre apegándose al marco institucional que debe imperar en todo estado de derecho, aquellos temas que afectan directa e indirectamente al ámbito laboral y su marco jurídico a nivel federal.

Como representantes populares, tenemos el firme propósito de legislar para combatir el rezago laboral en defensa de los trabajadores; defender el poder adquisitivo; reducir la brecha laboral entre hombres y mujeres; promover acciones a favor de los jóvenes y de los adultos mayores; generar las condiciones laborales que permitan el desarrollo de empleos decentes, dignos y bien remunerados; mejorar la competitividad y productividad de las empresas que lleven a nuestro país por la ruta del crecimiento y el desarrollo social.

Lo anterior siempre bajo una óptica de responsabilidad, tomando en cuenta a los centros de estudio e investigación, al sector académico e institucional; así como a los factores de producción que intervienen en las relaciones laborales, lo cual sin duda fortalecerá nuestro quehacer legislativo.

Entre los temas relevantes discutidos y aprobados en esta comisión se encuentran:

- Proyecto de dictamen de la iniciativa que reforma el segundo párrafo del artículo segundo y adiciona una fracción octava al artículo tercero de la LCAN LA y Federal de Trabajo y cuya iniciativa contempla el termino Salud Ocupacional como trabajo digno.
- Proyecto de dictamen por el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de las leyes federales de trabajo y de los trabajadores al servicio del estado reglamentaria al apartado D del artículo 123 constitucional y cuyo objetivo de la iniciativa es introducir el concepto de riesgo de trabajo grave para el personal sanitario por enfermedades, epidemias y pandemias.
- Proyecto de dictamen en materia de derecho laboral de las mujeres y de las personas menstruantes.
- Proyecto de dictamen de la iniciativa que reforma el artículo 283 fracción V y artículo 504 fracción I de la Ley Federal de Trabajo y que tiene por objeto adicionar las obligaciones de los patrones a adiestrar por lo menos 2 veces al año durante la jornada laboral al personal que les preste primeros auxilios a los trabajadores. 26 de oct
- Dictamen que amplía la Tabla de Enfermedades de Trabajo, con esta acción estamos avanzando en garantizar el derecho a la salud de millones de trabajadoras y trabajadores. El dictamen pasará al Pleno y con ello daremos un paso importante en favor de todos los ciudadanos con algunos otros padecimientos no reconocidos.

¡Cabe destacar que esta iniciativa contempla que esta tabla, que desde hace 50 años no se actualizaba, deberá actualizarse cada cinco años o antes de ser requerido!

“YA ESTA DANDO FRUTOS LA REVOLUCIÓN DE LAS CONCIENCIAS, EN ESO ES EN LO QUE HEMOS AVANZADO. SE POLITIZA, SE INFORMA, SE ORIENTA, SE CONCIENTIZA Y SE PREDICA CON LA VERDAD”

Como parte de mi trabajo legislativo dentro de esta comisión recibí a Nicolás Sánchez, Director de Asuntos Gubernamentales y Políticas Públicas de Uber México y a Ezequiel Gil Huerta, Senior Associate de Políticas Públicas y Asuntos Gubernamentales de Uber México, para dialogar acerca del Decálogo de Principios que elaboraron las plataformas DiDi, Uber y Rappi, en conjunto con colectivos de repartidores “Ni un repartidor menos” y “Ni una repartidora menos”, para la creación de un nuevo marco regulatorio de la economía colaborativa en México.



Esta propuesta es un acuerdo sin precedentes en el mundo, que tiene dos fines fundamentales:

1. Mantener el modelo de negocio viable para que siga creciendo como hasta ahora, y
2. Mejorar las condiciones de los conductores y repartidores que ejercen sus actividades.

El documento, fruto de mesas de trabajo realizadas entre los colectivos y las plataformas, contiene principios que consideran todas las opiniones de las partes involucradas, y genera bienestar para conductores y repartidores en materia de salud, seguridad, transparencia y beneficios.

Lo que se busca es que el decálogo se incluya como articulado en la Ley Federal del Trabajo, ahora que la Secretaría de Trabajo y Previsión Social (STPS) –a la que ya se lo entregaron el pasado 19 de octubre– prepara una reforma en la materia en un marco de un nuevo modelo de trabajo.

VI. GESTIÓN CIUDADANIA

Uno de los desafíos más significativos para las y los diputados de la Cuarta Transformación, ha sido desarrollar una nueva relación ente legisladores y ciudadanía. Hoy atendemos las demandas de la ciudadanía canalizando sus necesidades a las instancias del ejecutivo en el ámbito de gobierno que corresponda, para que sean atendidas de acuerdo a la obligación que a cada una de ellas compete, y siempre sean procedentes.

Además, cuando se trata de asuntos de carácter general que impliquen la elaboración de una iniciativa de reforma legal o propuesta de punto de acuerdo, a efecto de resolver de fondo los problemas que aquejan a la gente y coadyuvar a disminuir las desigualdades, actuamos en consecuencia.

En este contexto, durante el periodo que se informa he mantenido una relación cotidiana con diversas organizaciones de la sociedad civil, colectivos, sindicatos, grupos de trabajadores, colonos y personas que en lo individual se han acercado a Casa de Enlace Legislativo, para explicar sus problemáticas y sus propuestas, a efecto de coadyuvar a su solución. A través de esta casa se atiende de forma directa y continua a la población del distrito, en un marco de respeto y tolerancia en los asuntos de recepción, información, tramite, asesorías y gestión a sus peticiones.

En Casa de Enlace se han recibido a más de 1500 ciudadanos, que principalmente solicitan mejoras en los servicios públicos, obras públicas, seguridad y asesoría para acceder a los diversos programas sociales. En temas de salud, destaca la canalización a diversos hospitales locales, de la ciudad de Puebla y de la ciudad de México para su pronta atención médica, así como la donación de gran cantidad de medicamentos e insumos médicos, cumpliendo así con mi compromiso de campaña de que **“la salud es primero”**.

Se han contabilizado 36 asesorías jurídicas, principalmente en áreas de derecho civil, las cuales se han canalizado a las áreas correspondientes para su atención y seguimiento. A si mismo se atienden en un promedio a más de 7 personas diarias por vía de comunicación celular, WhatsApp y redes sociales.

He donado presentes en diversos festejos y eventos culturales, a efecto de rescatar nuestras tradiciones más arraigadas, como son: El día de muertos, día de reyes, día del niño, día de la madre, día del maestro, posadas navideñas, graduaciones y fiestas patronales, en varias localidades de los municipios a los que represento.

Como parte del compromiso que tengo con la ciudadanía hemos apoyado y atendido a los grupos más vulnerables: adultos mayores, madres solteras y personas con discapacidad. Así mismo se han apoyado a jóvenes en materia de cultura y deporte.

He visitado diferentes comunidades del distrito 01, lo que me ha permitido escuchar a y recoger las peticiones y necesidades más apremiantes de la ciudadanía, seguiré siendo su voz en el Congreso de la Unión para una efectiva transformación social.



DIPUTADO FEDERAL

Marco Antonio

Natale Gutiérrez



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

Invaluable ha sido la honrosa oportunidad de participar en diferentes espacios en los que he sido invitado como Diputado Federal, ya sea en actos políticos, académicos, culturales, religiosos, y algunos más para dialogar acerca de temas de interés mutuo con organizaciones gremiales o de la sociedad civil. Cada evento ha sido una oportunidad de aprendizaje que me fortalece para enfrentar mejor los desafíos como legislador.



DIPUTADO FEDERAL

Marco Antonio

Natale Gutiérrez



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

JORNADA DE ATENCIÓN ODONTOLÓGICA

Como parte de las acciones emprendidas con Mi compromiso de que la Salud es Primero y con el objetivo de acercar a la población más vulnerable los servicios de salud bucodental, gestioné con la Facultad de Odontología de la Universidad Popular del estado de Puebla la realización de la Jornada de Atención Odontológica Gratuita en beneficio de los ciudadanos del distrito 01 con cabecera en Huachinango.

La Primera de tres Jornadas Odontológicas programadas en el distrito 01, se llevó a cabo con gran éxito. Contó con la presencia de más de 6 decenas de estudiantes de pasantía, técnicos y especialistas odontológicos, los cuales fueron los encargados de realizar los diagnósticos y revisiones a los casi 400 beneficiarios.

Limpiezas dentales, extracciones y valoraciones para prótesis fueron los servicios otorgados completamente gratis por la Facultad.

Garantizando de esta manera, un impacto positivo en su economía, cubriendo las necesidades y derechos de acceso a la salud bucal de los ciudadanos del distrito 01.



DIPUTADO FEDERAL

Marco Antonio

Natale Gutiérrez



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

DIPUTADO FEDERAL

Marco Antonio

Natale Gutiérrez



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

DIPUTADO FEDERAL

Marco Antonio

Natale Gutiérrez

**SIERRA NORTE DE PUEBLA
DISTRITO 01**



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

La presentación de este informe de actividades en mi calidad de Diputado Federal es una muestra de mi permanente compromiso con mi Estado y mi País. Ha sido un año lleno de grandes experiencias, he cumplido con el compromiso de promover e impulsar iniciativas de reformas que tienen impacto en el bienestar, integridad, dignidad y vida de todos los mexicanos.

Seguiré siendo su voz en el Congreso de la Unión para una efectiva transformación social. México para mí significa grandeza; una grandeza que solo puede ser alcanzada con el proyecto de nación que representa la Cuarta Transformación, porque está fundamentada en el pueblo.

Me siento orgulloso de servir en San Lázaro como guía y ejemplo en tiempos de transformación, el testimonio de mi conciencia, es para mí de mayor precio que todos los discursos.



La #4T construye un país más justo, democrático, igualitario y fraterno.

MARCO ANTONIO NATALE GUTIERREZ

DIPUTADO FEDERAL DTTO 01, PUEBLA.

DIPUTADO FEDERAL

Marco Antonio

Natale Gutiérrez



DIPUTADO FEDERAL

Marco Antonio

Natale Gutiérrez



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA